

CIRCULAR PARCIAL N° 24

FERROVÍAS N° 3

Buenos Aires, 23 de octubre de 2026

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **INFORME ACUERDO SALARIAL**

Nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general, para informarles que, continuando con las negociaciones iniciadas el pasado mes julio del corriente, correspondientes al período paritario que va del 01/04/2026 al 31/03/2027, en el día de la fecha hemos logrado arribar a un acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se acuerda incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en **1,9%** a partir de septiembre de 2026, sobre los salarios del mes de agosto de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en **1,8%** a partir de octubre de 2026, sobre los salarios del mes de septiembre de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en **1,6%** a partir de noviembre de 2026, sobre los salarios del mes de octubre de 2026.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES han acordado incrementar el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes en **1,5%** a partir de diciembre de 2026, sobre los salarios del mes de noviembre de 2026; conjuntamente se acuerda el pago de una gratificación extraordinaria no remunerativa y por única vez, a todo el personal activo a la fecha de celebración del presente, de **\$ 80.000**.

CLÁUSULA QUINTA: Las diferencias salariales que resulten de lo acordado en la cláusula primera del presente, se abonarán mediante liquidación complementaria en la misma oportunidad de pago de los haberes del mes de octubre de 2026.

CLÁUSULA SEXTA: En los ANEXOS que se adjuntan y son parte integrante de este acuerdo, se agregan las grillas salariales resultantes de lo acordado en las cláusulas precedentes.

Destacando el apoyo brindado por nuestros Compañeros durante el transcurso de las presentes negociaciones paritarias, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

*Adjs. Grillas Salariales
Com. Paritaria/lrt*

Sindicato La Fraternidad Línea Belgrano Norte (Ferrovías)

Desde el 1° de Septiembre 2026

NIVEL	PUESTO	BASICO	COND UNIP. (10 % BASICO)	BONIFICACION POR PROF. COND. (26%)	ADIC. NO REMUN CERT. DE IDONEIDAD (10% BASICO)	VIÁTICOS	CONFORMADO
1	COORDINADOR ESCUELA	\$ 2.623.933			\$ 262.393	\$ 345.280	\$ 3.231.606
2	INSTRUCTOR TECNICO	\$ 1.775.076	\$ 177.508	\$ 461.520	\$ 177.508	\$ 345.280	\$ 2.936.891
3	INSPECTOR TECNICO	\$ 1.727.417	\$ 172.742	\$ 449.128	\$ 172.742	\$ 345.280	\$ 2.867.309
4	CONDUCTOR ELECTRICO	\$ 1.379.823	\$ 137.982	\$ 358.754	\$ 137.982	\$ 345.280	\$ 2.359.822
5	CONDUCTOR DIESEL	\$ 1.379.823		\$ 358.754	\$ 137.982	\$ 345.280	\$ 2.221.839
6	AY. CONDUCTOR HAB.	\$ 1.211.193		\$ 314.910	\$ 121.119	\$ 345.280	\$ 1.992.502
7	AYUDANTE CONDUCTOR	\$ 1.084.444		\$ 281.955		\$ 345.280	\$ 1.711.679
8	ASPIRANTE A COND.	\$ 867.034				\$ 345.280	\$ 1.212.314

Viático General/Diario: \$ 13.280. Acta Julio 2023: \$ 80.000.

Adicional Antigüedad: 1,5% del básico por año aniversario de servicio (Remunerativo)

Bono Especial Instructores Técnicos de Conducción: \$ 1.152.185.47

Sindicato La Fraternidad Línea Belgrano Norte (Ferrovías)

Desde el 1° de Octubre 2026

NIVEL	PUESTO	BASICO	COND UNIP. (10 % BASICO)	BONIFICACION POR PROF. COND. (26%)	ADIC. NO REMUN CERT. DE IDONEIDAD (10% BASICO)	VIÁTICOS	CONFORMADO
1	COORDINADOR ESCUELA	\$ 2.671.164			\$ 267.116	\$ 351.494	\$ 3.289.774
2	INSTRUCTOR TECNICO	\$ 1.807.027	\$ 180.703	\$ 469.827	\$ 180.703	\$ 351.494	\$ 2.989.753
3	INSPECTOR TECNICO	\$ 1.758.511	\$ 175.851	\$ 457.213	\$ 175.851	\$ 351.494	\$ 2.918.920
4	CONDUCTOR ELECTRICO	\$ 1.404.660	\$ 140.466	\$ 365.212	\$ 140.466	\$ 351.494	\$ 2.402.298
5	CONDUCTOR DIESEL	\$ 1.404.660		\$ 365.212	\$ 140.466	\$ 351.494	\$ 2.261.832
6	AY. CONDUCTOR HAB.	\$ 1.232.994		\$ 320.578	\$ 123.299	\$ 351.494	\$ 2.028.366
7	AYUDANTE CONDUCTOR	\$ 1.103.964		\$ 287.031		\$ 351.494	\$ 1.742.489
8	ASPIRANTE A COND.	\$ 882.641				\$ 351.494	\$ 1.234.135

Viático General/Diario: \$ 13.519. Acta Julio 2023: \$ 80.000.

Adicional Antigüedad: 1,5% del básico por año aniversario de servicio (Remunerativo)

Bono Especial Instructores Técnicos de Conducción: \$ 1.172.924.81

Sindicato La Fraternidad Línea Belgrano Norte (Ferrovías)

Desde el 1° de Noviembre 2026

NIVEL	PUESTO	BASICO	COND UNIP. (10 % BASICO)	BONIFICACION POR PROF. COND. (26%)	ADIC. NO REMUN CERT. DE IDONEIDAD (10% BASICO)	VIÁTICOS	CONFORMADO
1	COORDINADOR ESCUELA	\$ 2.713.903			\$ 271.390	\$ 357.110	\$ 3.342.403
2	INSTRUCTOR TECNICO	\$ 1.835.939	\$ 183.594	\$ 477.344	\$ 183.594	\$ 357.110	\$ 3.037.581
3	INSPECTOR TECNICO	\$ 1.786.647	\$ 178.665	\$ 464.528	\$ 178.665	\$ 357.110	\$ 2.965.615
4	CONDUCTOR ELECTRICO	\$ 1.427.135	\$ 142.714	\$ 371.055	\$ 142.714	\$ 357.110	\$ 2.440.727
5	CONDUCTOR DIESEL	\$ 1.427.135		\$ 371.055	\$ 142.714	\$ 357.110	\$ 2.298.014
6	AY. CONDUCTOR HAB.	\$ 1.252.722		\$ 325.708	\$ 125.272	\$ 357.110	\$ 2.060.812
7	AYUDANTE CONDUCTOR	\$ 1.121.627		\$ 291.623		\$ 357.110	\$ 1.770.360
8	ASPIRANTE A COND.	\$ 896.763				\$ 357.110	\$ 1.253.873

Viático General/Diario: \$ 13.735. Acta Julio 2023: \$ 80.000.

Adicional Antigüedad: 1,5% del básico por año aniversario de servicio (Remunerativo)

Bono Especial Instructores Técnicos de Conducción: \$ 1.191.691.61

Sindicato La Fraternidad Línea Belgrano Norte (Ferrovías)

Desde el 1° de Diciembre 2026

NIVEL	PUESTO	BASICO	COND UNIP. (10 % BASICO)	BONIFICACION POR PROF. COND. (26%)	ADIC. NO REMUN CERT. DE IDONEIDAD (10% BASICO)	VIÁTICOS	CONFORMADO
1	COORDINADOR ESCUELA	\$ 2.754.612			\$ 275.461	\$ 362.466	\$ 3.392.539
2	INSTRUCTOR TECNICO	\$ 1.863.478	\$ 186.348	\$ 484.504	\$ 186.348	\$ 362.466	\$ 3.083.144
3	INSPECTOR TECNICO	\$ 1.813.447	\$ 181.345	\$ 471.496	\$ 181.345	\$ 362.466	\$ 3.010.099
4	CONDUCTOR ELECTRICO	\$ 1.448.542	\$ 144.854	\$ 376.621	\$ 144.854	\$ 362.466	\$ 2.477.337
5	CONDUCTOR DIESEL	\$ 1.448.542		\$ 376.621	\$ 144.854	\$ 362.466	\$ 2.332.483
6	AY. CONDUCTOR HAB.	\$ 1.271.513		\$ 330.593	\$ 127.151	\$ 362.466	\$ 2.091.724
7	AYUDANTE CONDUCTOR	\$ 1.138.451		\$ 295.997		\$ 362.466	\$ 1.796.914
8	ASPIRANTE A COND.	\$ 910.214				\$ 362.466	\$ 1.272.680

Viático General/Diario: \$ 13.941. Acta Julio 2023: \$ 90.000.

Adicional Antigüedad: 1,5% del básico por año aniversario de servicio (Remunerativo)

Bono Especial Instructores Técnicos de Conducción: \$ 1.209.566,98